



BPS - Aporte estatal por reintegro o contratación de trabajadores

El BPS comunicó a través de su sitio web que se encuentra trabajando en instrumentar el aporte estatal que se realizará a las empresas por un valor de \$5.000 cuando reintegren o contraten trabajadores siempre que cumplan determinadas condiciones.

[Ver informe de la GPA](#)

El BPS informó que una vez realizados los controles correspondientes respecto del cumplimiento de las condiciones, este incentivo quedará habilitado **en forma automática** para ser utilizado en la cancelación de futuras obligaciones tributarias con el organismo, sin necesidad de que la empresa realice gestión alguna.